



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## RESOLUCIÓN N° 768/2022-CI

SALTA, 05 de diciembre de 2022

Expte. 16.266/22

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 652/22-CI, a fs. 06, se resuelve establecer que el monto del Subsidio a otorgarse al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2471/0, bajo la Dirección de Bermúdez, José María, será de \$30.000 (pesos, treinta mil), en el marco de la Convocatoria "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022" para la realización de una serie de micro videos que comunicarán en lenguaje audiovisual a la sociedad, el proceso, los avances y resultados, de los Proyectos de Investigación CIUNSa.

Que mediante Nota N° 2861/22, el Dr. Bermúdez presenta el comprobante "FACTURA B N° 00001-00000274", para el reintegro correspondiente al subsidio descripto *ut supra*, por un monto de \$17.400 (pesos, diecisiete mil cuatrocientos).

Que habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que la "FACTURA B N° 00001-00000274" se ajusta a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta, y se observa que existen retenciones de IVA por un monto de \$1.509,92 (pesos, un mil quinientos nueve con 92/100), y de Impuesto a las Actividades Económicas por un monto de \$517,69 (pesos, quinientos diecisiete con 69/100).

Que atento a lo expuesto, corresponde autorizar el reintegro de \$15.372,39 (pesos, quince mil trescientos setenta y dos con 39/100), expedir una Constancia de Retención de IVA, por un monto de \$1.509,92 (pesos, un mil quinientos nueve con 92/100), y una Constancia de Retención de Impuesto a las Actividades Económicas por un monto de \$517,69 (pesos, quinientos diecisiete con 69/100).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## RESOLUCIÓN N° 768/2022-CI

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro de la "FACTURA B N° 00001-00000274", por un monto de \$15.372,39 (pesos, quince mil trescientos setenta y dos con 39/100), al Dr. Bermúdez, José María, DNI N° 25.571.094 – Director del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2471/0, en el marco de la Convocatoria "CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022".

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2021-95-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 3°.- Expedir una Constancia de Retención de IVA por el monto de \$1.509,92 (pesos, un mil quinientos nueve con 92/100), y una Constancia de Retención de Impuesto a las Actividades Económicas por el monto de \$517,69 (pesos, quinientos diecisiete con 69/100), correspondiente a la "FACTURA B N° 00001-00000274".

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa